

## RESOLUCIÓN CS Nº 3 9/0

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Expediente N° 10.820/06.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 0145/07 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el ÁREA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO - Escuela de Agronomía, y

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias; como así también a lo previsto por la Resolución CS Nº 290/05.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 169/07,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de julio de 2007) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el ÁREA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO de la Escuela de Agronomía, en el marco del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares (Resol. CS Nº 350/87 y modificatorias) y de la Resolución CS Nº 290/05.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Naturales, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Prof. Jean Antonio Berbose Secretario Conseil Superior